

8.799

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1°.- Facúltase a la Función Ejecutiva a ampliar en la suma de **PESOS TRES MILLONES SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS** (\$ 3.073.992,37) del Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2010.-

ARTÍCULO 2°.- Dispóngase que la ampliación en el Presupuesto, mencionada en el artículo anterior, será destinada a la construcción del Acueducto desde el Dique El Saladillo hasta la localidad de la Colonia Ortiz de Ocampo del departamento General Ortiz de Ocampo.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 125° Período Legislativo, a dos días del mes de septiembre del año dos mil diez. Proyecto presentado por el diputado **PEDRO JOSÉ FERRARI.-**

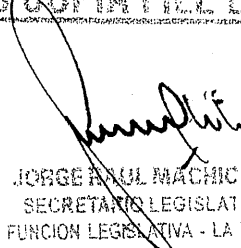
L E Y N° 8.799-

FIRMADO:

**CR SERGIO GUILLERMO CASAS – VICEPRESIDENTE 1° - CÁMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

DN. JORGE RAÚL MACHICOTE – SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


**JORGE RAÚL MACHICOTE
SECRETARIO LEGISLATIVO
FUNCION LEGISLATIVA - LA RIOJA**